



Número de la convocatoria	Adenda - Convocatoria Estudiante Auxiliar. Apoyo actividades Académico-Administrativas en la Facultad de Ciencias	Fecha	21	04	2022
Requisitos básicos	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p>				
Perfil requerido	<p>Apoyo procesos de organización del archivo digital programa académicos, otros.</p> <p>Apoyo revisión de información</p> <p>Base de datos y organización de casilleros Facultad de Ciencias</p> <p>Las demás que el superior inmediato considera pertinentes</p>				
Criterios de evaluación	<p>1. Prueba de conocimientos (tiene un valor entre 0 y 70 puntos): Se realizará una prueba de conocimientos en día miércoles 20 de abril a las 9:00 am. en la Sala de Cómputo del bloque 21 segundo piso. El PBM (según el Acuerdo 012 de 2004, Artículo 6*):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de 30 puntos si es menor a 15 • Valor de 10 puntos si es mayor o igual a 15. <p>2. P.A.P.A. *Artículo 6: En la selección se privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.</p>				

#	DOCUMENTO	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	CALIFICACIÓN ASIGNADA			
			PBM	PUNTAJE PBM	PUNTAJE DE PRUEBA	TOTAL
1	1004532883	SI	11	30	57/100	87
2	1020495155	SI	14	30	48/100	78
3	1036655147	SI	84	10	66/100	76
4	1152459443	SI	6	30	30/100	60
5	1000193656	SI	55	30	26/100	56
6	1152222066	SI	2	30	14/100	44
7	1038418631	SI	6	30	10/100	40

Macroproceso: Formación
Gestión Administrativa de Apoyo a la Formación
Formato selección estudiantes auxiliares



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

8	1010199685	SI	20	N.P	N.P	N.P
9	1192916888	SI	3	N.P	N.P	N.P
10	1004846347	SI	56	N.P	N.P	N.P
11	1006554783	SI	6	N.P	N.P	N.P

N.P. No presentó la prueba

HUGO JAVIER ARBELÁEZ PULGARÍN
DIRECTOR DE BIENESTAR
FACULTAD DE CIENCIAS
fcvibien_med@unal.edu.co

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.